



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1284

VALLENAR,

16 MAR 2011

DECRETO EXENTO: N° _____ /

VISTOS:

1. Memo N° 072 con fecha 08 de Marzo del Jefe departamento de Administración de Educación Municipal.
2. Ordinario N° 592 con fecha 14 de Marzo del 2011 del Alcalde de la Comuna.
3. El D.L.799, Sobre circulación de vehículos estatales.
4. Decreto Exento N° 1831, del 24 de Marzo del 2010, que delega firma.
5. La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Destínese, en forma provisoria, el vehículo que a continuación se indica para apoyar el funcionamiento de los establecimientos educacionales, dependientes del Departamento de Educación Municipal, a contar de ésta fecha hasta el 16 de Abril de 2011.

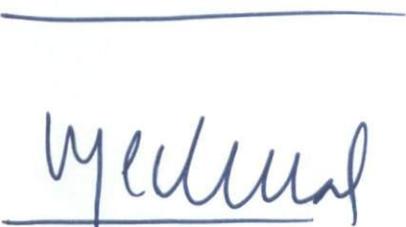
Camioneta	:	Chevrolet
Patente	:	KL-7567
Modelo	:	Luv 2.3 D CAB
Combustible	:	Bencina 93 octanos
Año	:	1993
Motor N°	:	259231.
Chasis N°	:	TFR16HDL-E-4833
Llaves	:	N5084
Color	:	Plateado Metálico

2. La Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder a efectuar los actos administrativos correspondientes, el gasto de combustible será asumido por el departamento de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 CELICA MEDINA TAPIA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Educación Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

CMT/NEFR/HHAP/CSC/mbv.